



EL COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS, A.C.

Con fundamento en el Artículo 3 párrafo 3 del Capítulo II ("Del Objeto de la Agrupación") y del Artículo 57 del Capítulo XII ("De la Vinculación") de su Estatuto vigente; así como del Capítulo III ("Premio Nacional de Ingeniería") del Reglamento de Premiaciones y Distinciones

CONVOCA

A los profesionales de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines, a proponer candidatos al

"PREMIO NACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y RAMAS AFINES 2024" ©

BASES

- Este Premio, que es la máxima distinción establecida por el CIME, se otorgará a juicio del Jurado Calificador al profesional de la Ingeniería en las ramas Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Afines que lo amerite, en los siguientes casos:
 - Haber desarrollado una vida ejemplar, respaldada por una conducta honesta e íntegra.
 - Haber desempeñado o estar desempeñando una labor profesional distinguida en:
 - La aplicación de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y ramas afines.
 - La investigación científica y/o la docencia.
 - Actividades técnicas, operativas y gerenciales en los sectores oficial, privado o social.
 - Haber realizado o estar realizando un trabajo específico que represente:
 - Una aportación original e innovadora que implique avances tecnológicos o científicos en cualquier actividad relacionada con las ramas de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y afines.
 - Otras aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimientos en las ramas citadas en beneficio de la sociedad mexicana en lo particular, y de la humanidad en lo general.
 - No ocupar cargo ejecutivo en la Administración Pública Federal, Estatal o Paraestatal, tales como Secretario, Subsecretario, Gobernador, Director General de Empresa Paraestatal o rango equivalente.
 - No ocupar ningún puesto del Consejo Directivo en funciones, ni en ninguna posición como Candidato para la elección del nuevo Consejo Directivo en el período en que se proponga.
- Los candidatos al Premio deberán ser ingenieros titulados y de nacionalidad mexicana.
- Las propuestas de candidatos deberán ser presentadas a la Primer Secretaría del CIME, acompañadas de cincuenta firmas de miembros con derechos vigentes a la fecha del cierre del registro de candidatos, y por quienes conozcan de las actividades o trabajos realizados y puedan respaldar, con conocimiento de causa, sobre la importancia de su obra, originalidad y utilidad. Debe considerarse que un colegiado no puede proponer a más de un candidato y que los miembros del Consejo Directivo en turno no pueden proponer, promover ni dar firma de apoyo a ningún candidato.
- La propuesta de cada candidato deberá acompañarse de la documentación en original y acompañada de la digitalización en el medio electrónico que disponga el CIME, con toda la información probatoria de las actividades desarrolladas, de los trabajos de Ingeniería realizados, de las obras publicadas, las posiciones alcanzadas, los premios y distinciones recibidos durante su vida profesional y, en general, de todos los testimonios que demuestren su trayectoria profesional y sus méritos personales, por un período mínimo de 25 años.
La documentación será devuelta al candidato una vez cotejada por la Comisión de Premiaciones y Distinciones.
- Su presentación deberá cumplir cabalmente con lo establecido en el Reglamento vigente de Premiaciones y Distinciones del CIME, el cual podrá ser consultado por los interesados en la página web www.cime.org.mx. Será requisito que, en la carta de propuesta del candidato, se asiente que se revisaron y que fueron aceptados los requerimientos que dicho Reglamento dispone.
- El Jurado Calificador estará integrado por el Presidente del Consejo Directivo del CIME, quien lo presidirá; por el Presidente del Consejo de Honor, quien fungirá como Secretario; y por un mínimo de diez ingenieras o ingenieros de las especialidades enunciadas, de reconocido prestigio y solvencia moral, que representen a Instituciones y Entidades relacionadas con las ramas de la ingeniería mecánica eléctrica, electrónica y ramas afines, expresamente invitadas por el CIME.
- El registro de candidatos quedará cerrado el **27 de enero de 2025 a las 12:00 h.**, tiempo de la Ciudad de México.
- El Jurado Calificador comunicará por escrito al CIME la selección del premiado a más tardar el **31 de marzo de 2025**. El Premio podrá ser declarado desierto, a criterio del Jurado Calificador
- El dictamen del Jurado será inapelable.
- El resultado será dado a conocer por el CIME a través de los medios que considere convenientes.

PREMIO:

El Premio Nacional de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines[©] consistirá en un Diploma y una Medalla grabada con la referencia a la máxima distinción que otorga el CIME.

ENTREGA DEL PREMIO:

El Premio será entregado durante el año 2025, en sesión solemne de este Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.

Ciudad de México, 28 de octubre de 2024

Por el XL CONSEJO DIRECTIVO

"La Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y sus ramas afines, impulsando del progreso de México".

ING. LUIS BERNARDO ARGÜELLES Y MEDRANO
PRESIDENTE

ING. JOSÉ LUIS CASTELLANOS PÉREZ
PRIMER SECRETARIO PROPIETARIO